[illegible] Corregidor [illegible] Estacion [illegible] Marcos de la
de Murcia por [illegible] Diego Carrasco Marin de que asi
Certificaciones de Don Sivestre [illegible] Corregidor y Contador de Rentas
Reales en esta Ciudad en primero de Abril de este año =
y en quanto a lo que esta Ciudad dize dho Señor Corregidor
(ie) hque an balido los propios este año muy corto de esta
Consignado dozientos ducados para el salario de dho Señor Corregidor = Cierto de Casa de ayuntamiento alli Alcalde mayor =
Salario del Medico = y para las fuentes otros propios con que no
quedar mas ningunos. Acuerda los Señores D.n Luis para
[illegible] y Don Alonso de la Sala Responder a esta Carta
[illegible] en el tim.o con inserzion de las dos Certificaciones de dho Corregidor
[illegible] de los valores de los propios y Consignaciones que se a echo dellos
para que conste a su Señoria Ilustrisima y Vista Dezan
[illegible] a dhos Señores y para ello se le da Poder y Comision
en forma =
Henriquez

Alonso Chacon

Ayuntamiento

En la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena
Casas de el ayuntamiento della en veintidos de
mes de agosto de mil y seiscientos y ochenta y dos
años se juntaron a cabildo ordinario los Señores Lic.do
Don Gaspar Henriquez Alcalde mayor, D. Luis Gonzalez
Cacerres y Gran Rivera y Don Diego Pantoja de Con Regidores
y juntos acordaron lo siguiente =
La Ciudad dix.o que Don Juan Alvarez Polero factor de
Galeras de España [illegible] a rendado una almoneda
que esta debaxo de las Casas del ayuntamiento y de